COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 23 de agosto de 2022

NOTA N°: 925/2022

Señor/es
CASA MÓDIGA S.A.
Email: contrataciones_publicas@modiga.com.py
Tel.: (021) 237 6787 Int 264

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 2 - ID 416.043**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 103 de fecha 23 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- ***DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARÍA ÁNGELA PAREDES***
- ***MENEVA S.R.L.***
- ***CASA MÓDIGA S.A.***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook | Buscar | Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Denunciar | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entr... 55
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados 1
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
  - POP
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
  - Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 17/2022

1

CP Contrataciones Públicas <contrataciones_publicas@modiga.com.py

Para: Usted

Mar 23/8/2022 14:56

Buenas tardes
Recibido
Muchas gracias

Marcos Ramirez
Contrataciones Públicas

Avda. Boggiani 7475 c/ Avda. Eusebio Ayala
Asunción, Paraguay, Paraguay
(595-21) 237 6787 Int. 264 / Cel. (595-981) 228 808

...

Responder | Reenviar

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2

BUENAS TARDES FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Mar 23/8/2022 14:52

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 92 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 23 de agosto de 2022

NOTA N°: 927/2022

Señor/es
MENEVA S.R.L.
Email: meneva_srl@hotmail.com
Tel.: (021) 458 100

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 2 - ID 416.043**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 103 de fecha 23 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- ***DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARÍA ÁNGELA PAREDES***
- ***MENEVA S.R.L.***
- ***CASA MÓDIGA S.A.***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 17

1

Meneva srl
Para: Usted

Mar 23/8/2022 15:13

Se acusa recibo.
C.P. Juan Carlos Galeano

...

Responder | Reenviar

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2
BUENAS TARDES FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Mar 23/8/2022 14:52

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 23 de agosto de 2022

NOTA N°: 926/2022

Señor/es
DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARÍA ÁNGELA PAREDES
Email: distrisancayetano@hotmail.com
Cel.: (0991) 740 071

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 2 - ID 416.043**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de **"*Contrataciones Públicas*"**, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 103 de fecha 23 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- ***DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO DE MARÍA ÁNGELA PAREDES***
- ***MENEVA S.R.L.***
- ***CASA MÓDIGA S.A.***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entra... 55
- Correo no deseado
- Borradores 2
- Elementos enviados 1
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
  - POP
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
- Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 17/2022

1

D DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Recibido, ¡muchas gracias! Obtener Outlook para Android
Mar 23/8/2022 16:55

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2
Para: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Mar 23/8/2022 14:54

DIST. SAN CAYETANO.pdf
305 KB

BUENAS TARDES
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 92 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDI... | (Sin asunto) | NOTIFICACIÓN LCO ...

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".